



**SECRETARIA GENERAL – TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA
TRASLADO**

<u>CLASE DE PROCESO:</u>	<u>DEMANDANTE:</u>	<u>DEMANDADO</u>	<u>TÉRMINO</u>
ORDINARIO LABORAL 44-650-31-05-001-2014-00142-01	YELETA RAFAELA LÓPEZ AMAYA	EDUVILIA MARIA FUENTES BERMUDEZ y solidariamente contra LA NACION – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, I.C.B.F. y FONADE	CINCO (5) DIAS A LAS PARTES PARA PRESENTAR SUS ALEGATOS DECONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 15 DEL DECRETO 806 DE 2020, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO.

HOY, NUEVE (9) DE FEBRERO DE 2022, SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), SE CORRE TRASLADO A LA PARTE APELANTE (*MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL*) POR CINCO (5) DÍAS, PARA QUE PROCEDA A PRESENTAR SUS ALEGATOS DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO, EL CUAL VENCE EL QUINCE (15) DE FEBRERO DE 2022 AL FINALIZAR LA JORNADA LABORAL Y POR IGUAL TERMINO A LOS DEMAS INTERVINIENTES, ESTO ES, OTROS CINCO (5) DIAS PARA ALEGAR DE CONCLUSION, A PARTIR DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.) DEL DIECISEIS (16) HASTA EL VEINTIDOS (22) DE FEBRERO DEL CURSANTE AÑO, AL CULMINAR LA JORNADA LABORAL.

LOS ALEGATOS DEBERAN ALLEGARSE, DENTRO DEL TERMINO SEÑALADO, AL CORREO ELECTRONICO DE LA SECRETARIA DE SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA. stsscflrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co.

ROSAURA ARREDONDO IGUARÁN
SECRETARIA GENERAL